Valledupar – Cesar, 14 de enero de 2026.

Doctor
ANGEL FRANCISCO PEÑA ARRIETA
Correo: angelf55@hotmail.com
Valledupar, Cesar

Referencia: **Invitación a presentar propuesta para contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.**

Cordial saludo;

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Valledupar- FONVISOCIAL- en aras de cumplir los objetivos primordiales y con el fin de brindar eficiencia y eficacia en el proyecto priorizado denominado **FORTALECIMIENTO OPERATIVO PARA LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA DEL 2026 PARA FONVISOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR,** se presenta la necesidad de llevar a cabo un proceso de contratación para conformar un equipo interdisciplinario altamente calificado con el fin de optimizar y fortalecer la gestión de los programas de vivienda de interés social, promover la articulación con entidades públicas y privadas para garantizar el acceso a soluciones habitacionales dignas, mejorando la calidad de vida de la población vulnerable, reduciendo el déficit habitacional y fortalecer la estructura operativa de FONVISOCIAL para una gestión eficiente y sostenible. Este proyecto es una solución estratégica para superar las barreras operativas actuales de FONVISOCIAL, garantizar la ejecución eficiente de los programas de vivienda y, en última instancia, contribuir al desarrollo urbano sostenible e inclusivo de Valledupar.

Que la entidad le corresponde llevar a cabo la contratación de los profesionales, técnicos y asistenciales capacitados en áreas, técnicas, administrativas, jurídicas y sociales, para el desarrollo de las actividades planteadas en el proyecto en mención, quienes serán los encargados de la planeación, ejecución y seguimiento de las estrategias habitacionales definidas en el plan de desarrollo municipio 2024-2027.

Por lo anteriormente expuesto, FONVISOCIAL se permite invitarlo a presentar propuesta para Contrato de prestación de servicios profesionales de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

OBJETO A CONTRATAR: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA PARA LA ASESORIA DE LA GERENCIA EN LA PROYECCION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS QUE SE ADELANTEN EN LA ENTIDAD 2026, FONVISOCIAL- MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

PLAZO: SEIS MESES

VALOR: TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/L.

DOCUMENTOS:

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

- Documento de identidad
- Registro único tributario de la DIAN
- Hoja de vida de la función pública (SIGEP)
- Declaración de bienes y rentas de la función pública, Ley 2013 de 2019).
- Certificado de afiliación o planilla de pago a pensión y salud.
- Certificado de antecedentes fiscales.
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado de antecedentes del RNMC.
- Certificado de estudios (título profesional de abogado)
- Experiencia requerida (12 A 24 meses de experiencia laboral)
- Exámenes médicos ocupacionales.
- Libreta militar o certificación provisional en línea que acredite el trámite de situación militar.
- Estar registrado en SECOP II en calidad de proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos (anexar pantallazo del registro en el SECOP II).
- Certificado REDAM.
- Certificado de consulta en Línea de Inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.

Para la elaboración de su propuesta, debe tener en cuenta, que en caso de celebrar un contrato con la entidad, el contratista deberá:

1. Pagar los impuestos que demande la ejecución del contrato.
2. Realizar la adquisición de póliza de cumplimiento.
3. Cumplir como independiente con los aportes del sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL)
4. Estar registrado como usuario proveedor en el SECOP II.

ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con la norma existente y lo previamente enunciado, a través del correo electrónico de contratosfonvisocial@gmail.com

La vigencia de la propuesta no podrá ser inferior a un (1) mes.
Quedo atento a su pronta respuesta, sin otro el particular,
Cordialmente,

GABRIEL HERNANDO PINEDA ARREGOCES.
Gerente

Revisó:	Proyectó
Maria Ines Arteta E.	Jessica Calderón Lopez
Prof. Universitaria adscrita a sec general.	Abog. Contratista - Sec. General

Valledupar - Cesar, 14 de enero de 2026

Doctora

ROSA MARIA ALVAREZ SARMIENTO

SECRETARIA GENERAL

Valledupar, Cesar

Referencia: **SOLICITUD ESTUDIO DE PERFIL – HOJA DE VIDA**

Cordial saludo;

En aras de establecer la exigencia legal contenida en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2 numeral 4 literal h de la ley 1150 de 2007, y el artículo 81 del decreto 1510 del 17 de junio de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que de conformidad con lo establecido en la ley 190 de 1995 y demás normas concordantes y vigentes, usted es el funcionario competente para ello, me permito solicitar comedidamente se sirva evaluar la hoja de vida, presentada por la doctora **ANGEL FRANSCISCO PEÑA ARRIETA ,** con la finalidad de verificar si cumple con la CAPACIDAD E IDONEIDAD, para prestar sus servicios en la ejecución del objeto contractual: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA PARA LA ASESORIA DE LA GERENCIA EN LA PROYECCION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS QUE SE ADELANTEN EN LA ENTIDAD 2026, FONVISOCIAL- MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**

Por lo anterior, les anexo la respectiva hoja de vida con todos sus soportes para la correspondiente evaluación, para lo cual se le solicita expedir la certificación respectiva.

Quedo atento a su pronta respuesta, sin otro el particular,

Cordialmente,

GABRIEL HERNANDO PINEDA ARREGOCES

Gerente FONVISOCIAL.

Revisó,	Proyectó ,
Maria Ines Arteta E.	Jessica calderon
Prof. Univ. Adscrito a sec. General	Abogada contratista – Sec. General

MEMORANDO

FECHA Valledupar – Cesar, 14 de enero de 2026.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA PARA LA ASESORIA DE LA GERENCIA EN LA PROYECCION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS QUE SE ADELANTEN EN LA ENTIDAD 2026, FONVISOCIAL- MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
Oferente: ANGEL FRANCISCO PEÑA ARRIENTA **C.C. No. 77.094.284 de Valledupar** **Dirección**: carrera 38 No. 4 -20 Condominio Diomedes Daza Casa C-2, Valledupar.

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS	APORTADO
Propuesta donde acepta condiciones y especificaciones de la entidad	Si
Formato Único de Hoja de Vida de la función pública de persona natural, debidamente diligenciado y firmado – SIGEP II	Si
Formato Único de Bienes y Rentas de persona natural, Aplicativo ley	Si
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Si
Fotocopia de Tarjeta Profesional (cuando se requiera)	si
Libreta Militar (si es varón menor de 50 años)	n/a
Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación.	Si
Certificado de Antecedentes Fiscales vigente expedida por la Contraloría General de la República	Si
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia	Si
Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia	Si
Certificado de Antecedentes Profesionales si a ello hubiere a lugar (Abogado – Contador)	N/A
Certificado de Vigencia de la Tarjeta Profesional (Abogado)	N/A

Inscripción en el RETHUS (Si es profesional de la salud), o, en su defecto, Resolución expedida por la Secretaria de Salud, por medio de la cual se le autoriza ejercer la profesión en todo el territorio nacional.	**N/A**
Certificaciones que acrediten formación académica o estudios.	**Si**
Certificaciones de Experiencia Laboral y/o Profesional y/o fotocopia de contratos ejecutados y terminados celebrados con entidades públicas o privadas.	**Si**
RUT – Registro Único Tributario	**Si**
Certificación de Afiliación y/o planilla de pago a Pensión, Salud y Riesgo Laboral.	**Si**
Examen de Salud Ocupacional	**Si**
Verificación que está registrado en el SECOP II en calidad de proveedor (anexo pantallazo del registro)	**Si**
Certificado REDAM	**Si**
Certificado Inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	**Si**

VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA: El valor de la propuesta económica presentada por **ANGEL FRANCISCO PEÑA ARRIETA** , corresponde a la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000,00)**, lo cual se ajusta al presupuesto oficial estimado para la solicitud de oferta realizada.

VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD:

No.	EMPRESA	CARGO O LABOR O FUNCIONES DESARROLLADAS	PERIODO LABORADO	DOCUMENTO CON QUE SE ACREDITA LA EXPERIENCIA
01	LEGAL & ENVIROMENTAL CONSULTING S.A.S.	ABOGADO JUDICIAL	01-11-2015 al 31-01-2021 y 01-04-2022 al 03-01-2024	CERTIFICACIÓN
02	CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	Jefe de la oficina de responsabilidad fiscal y participación ciudadana	01-02-2021 al 31-01-2022	CERTIFICACIÓN
03	CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO	18-08-2020 AL 17-12-2020	Certificación
04	CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO	03-02-2020 AL 02-07-2020	Certificación

05	JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE VALLEDUPAR	OFICIAL MAYOR	25-08-2014 AL 08-12-2014	certificación
06	JUZGADO SEGUNDO ORAL ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16	22-09-2013 AL 22-02-2014	certificación
07	JUZGADO PRIMERO LABORAL DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	OFICIAL MAYOR DEL CIRCUITO NOMINADO	01-03-2012 AL 04-09-2012	Certificación
08	JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES OCN FUNCION DE control de garantías de Valledupar	Secretario municipal nominado	21-01-2012 al 29-02-2012	certificación
09	JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES OCN FUNCION DE control de garantías de Valledupar	Oficial mayor nominado	04-06-2009 al 20-01-2012	Certificación
10	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA PAZ CESAR	Escribiente	18-04-2008 al 01-03-2009	Certificación

CRITERIO	REQUISITO	CUMPLE
IDONEIDAD	Título profesional de abogado.	SI, abogado titulado.
EXPERIENCIA GENERAL	24 a 36 meses de experiencia laboral.	SI, cumple con experiencia requerida

RESUMEN DE LOS FACTORES DE VERIFICACION:

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
Verificación de requisitos jurídicos	CUMPLE

Verificación de experiencia	CUMPLE
Verificación de idoneidad	CUMPLE
Verificación económica	CUMPLE

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

Revisados y analizados todos los documentos anexos a la propuesta presentada por la señora **ÁNGEL FRANCISCO PEÑA ARRIETA** , se observa que esta **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes requeridos (jurídicos, de experiencia e idoneidad y económico) en la Solicitud de Propuesta, razón por la cual teniendo en cuenta lo anterior, respetuosamente se le recomienda al señor Gerente del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Valledupar "FONVISOCIAL", proceda a suscribir el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, con el oferente en mención.

Atentamente,

ROSA MARIA ALVAREZ SARMIENTO
Secretaria General

CONSTANCIA DE IDONEIDAD

Teniendo en cuenta el marco legal sobre dentro de la ley 80 de 1993, 1150 de 2007, y decreto 1510 de 2013, las modalidades de selección, publicidad y selección objetiva dentro de las cuales se establece taxativamente lo siguiente: *"Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponde a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se deriven del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales..."

CONDICIONES EVALUADAS

Que, de conformidad con la verificación de los soportes de la hoja de vida de **ANGEL FRANCISCO PEÑA ARRIETA** , identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. **77.094.284**, expedida en Valledupar, cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del objeto a contratar, el cual consiste en la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA PARA LA ASESORIA DE LA GERENCIA EN LA PROYECCION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS QUE SE ADELANTEN EN LA ENTIDAD 2026, FONVISOCIAL- MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**

PERFIL	PROFESIONAL.
FORMACIÓN	NIVEL ACADEMICO: EDUCACIÓN SUPERIOR – ABOGADO TITULADO
EXPERIENCIA MINIMA	24 A 36 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

Se expide la presente constancia de conformidad con lo señado en los estudios y documentos previos y certificaciones de experiencia y estudios realizados, documentos que hacen parte integral de este documento.

Dado en la ciudad de Valledupar (Cesar), a los 14 días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026)

Atentamente,

GABRIEL HERNANDO PINEDA ARREGOCES
Gerente de FONVISOCIAL

Revisó	Proyectó
Maria Ines Arteta E.	Jessica calderon
Prof. Univ. Adscrito a Sec. General	Abogada contratista – Sec. General

Valledupar (Cesar), 14 de enero de 2026

Doctor
GABRIEL HERNANDO PINEDA ARREGOCES
Gerente de FONVISOCIAL

REFERENCIA: VIABILIDAD JURÍDICA TRAMITE CONTRACTUAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Cordial Saludo;

Para la respectiva firma y fines de su competencia, remito a su Despacho el proyecto de contrato que tiene como alcance el siguiente objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA PARA LA ASESORIA DE LA GERENCIA EN LA PROYECCION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS QUE SE ADELANTEN EN LA ENTIDAD 2026, FONVISOCIAL-MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**

Este despacho manifiesta que la presente contratación cumple con todos los requisitos legales y normativos, por lo que es conveniente y oportuno que FONVISOCIAL proceda a celebrar el contrato de prestación de servicios con el objeto de satisfacer la necesidad presentada, una vez revisada la documentación precontractual.

El presente proceso de contratación directa cumple con todos los preceptos normativos establecidos en la regulación contractual, especialmente en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y las normas del Decreto 1082 del 2015.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

ROSA MARIA ALVAREZ SARMIENTO
Secretaria General.

Proyectó: Jessica Calderón
Abog. Contratista.